



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlan, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Dip. Javier Octavio Herrera Borunda y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que exhorta al Ejecutivo Federal a considerar la posibilidad de crear una zona económica especial en la región norte del estado de Veracruz.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 16 de mayo de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazonas, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar al Ejecutivo Federal a considerar la posibilidad de crear una zona económica especial en la región norte del estado de Veracruz.

Los proponentes del punto de acuerdo en estudio, señala que de acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, realizado por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 62.2% de la población en el Estado de Veracruz se encuentra en situación de pobreza, ubicándose como la cuarta entidad con mayor incidencia de pobreza en el país. Señalan que en términos absolutos, Veracruz es la segunda entidad con más personas en pobreza, de los 54 millones de personas en dicha situación, poco más de 5 millones radican en ésta.

Veracruz, ha sido reconocido como una de las entidades más estratégicas para el desarrollo de nuestro país, por lo cual, el 29 de septiembre de 2017, el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Declaratoria de la Zona Económica Especial de Coatzacoalcos. Sin embargo, la zona en comento, abarca los municipios de Coatzacoalcos, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ixhuatlán del Sureste, Minatitlán, Cosoleacaque, Oteapan, Chinameca, Jaltipan y Zaragoza, beneficiando solo al sur del Estado.

Por su parte, la región norte de Veracruz, en el municipio de Poza Rica, es de gran importancia, su economía está basada en el comercio, la industria petroquímica y el turismo, lo cual podría representar una zona con ubicación estratégica para comercio internacional. Además de que en esta región se concentran oficinas gubernamentales, centros de abasto, comercio y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

servicios, por lo cual la instalación de una Zona Económica Especial, lo cual, señalan los proponentes, no representaría mayores gastos de inversión en infraestructura para el gobierno federal, estatal y municipal.

Asimismo, señalan que la región en mención cumpliría los requisitos establecidos en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

Por otra parte, señalan que en el mes de noviembre del año pasado, Petróleos Mexicanos (PEMEX), dio a conocer que iniciará el proceso de desincorporación de activos del complejo Escolín, el cual perteneció a PEMEX Petroquímica (hoy PEMEX Etileno), que desde hace más de una década está fuera de operaciones, por lo cual esas instalaciones podrían ocuparse para poder instalar la Zona Económica Especial.

En virtud de lo anterior se solicita:

***“PRIMERO.** La Comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a considerar la posibilidad de emitir un Decreto de Declaratoria de Zona Económica Especial para la región compuesta por los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica en el Estado de Veracruz.*

***SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos a evaluar la viabilidad de ceder al Estado los terrenos del complejo Escolín, para que en estos pueda instalarse una Zona Económica Especial.”*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlan, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Con las Zonas Económicas Especiales, es un área delimitada geográficamente donde se ofrece un entorno de negocios excepcional como: beneficios fiscales, régimen aduanero especial, marco regulatorio ágil, infraestructura competitiva y programas de apoyo.

Con las Zonas Económicas Especiales se busca generación de empleos bien pagados, atracción de inversión, generación y fortalecimiento de cadenas de valor local, fomento a las exportaciones y aumentos en la productividad, con el objetivo de mejorar el bienestar de la región¹.

CUARTA. La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, tiene como objetivo, *“regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible que, entre otros fines, reduzca la pobreza, permita la provisión de servicios básicos y expanda las oportunidades para vidas saludables y productivas, en*

¹ Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales. *“¿Qué es una Zona Económica Especial?”* <https://www.gob.mx/zee/articulos/que-es-una-zona-economica-especial-89584?idiom=es>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población”².

QUINTO. De acuerdo a la fracción I del artículo 5 del Reglamento Interior de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales³, le corresponde proponer al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los proyectos de Decretos de Declaratorias de las Zonas.

SEXTO. Para la determinación de una Zona Económica Especial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaborará un dictamen, el cual contendrá:

- Análisis del cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 6 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.
- La especificación de la Zona y su Área de Influencia.
- Carta de intención suscrita por los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios en donde se pretenda establecer la Zona.
- Estudio de prefactibilidad que incluya, entre otra información, los sectores industriales que potencialmente puedan instalarse en la Zona; relación de posibles Inversionistas con interés de ubicarse dentro de la Zona; la Evaluación Estratégica sobre la situación e impacto sociales y ambientales; de uso de suelo y requerimientos de apoyos públicos complementarios.
- La información sobre las necesidades de infraestructura y las acciones de política pública que se requieran para el desarrollo de la Zona y su Área de Influencia.

² Ley Federal de Zonas Económicas Especiales – Artículo 1.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf>

³ Reglamento Interior de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5499419&fecha=29/09/2017



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlan, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

Una vez que el Dictamen cuente con la aprobación de la Comisión Intersecretarial, la Secretaría someterá a consideración del Titular del Ejecutivo Federal, el proyecto de decreto, de cumplir con lo requerido, el Titular del Ejecutivo Federal, a través de un decreto, emitirá la declaratoria de la misma, el cual será publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El decreto contendrá:

- Delimitación geográfica precisa de la Zona.
- La delimitación geográfica del Área de Influencia, señalando las entidades federativas y los municipios en los que se ubicará la misma.
- Los motivos que justifican la declaratoria.
- Las facilidades administrativas y los incentivos fiscales, aduaneros y económicos aplicables en la Zona.
- El plazo dentro del cual deberá celebrarse el Convenio de Coordinación.
- La fecha a partir de la cual iniciará operaciones la Zona y demás requisitos que establezca el reglamento.

SÉPTIMO. La creación de Zonas Económicas Especiales permite detonar el desarrollo económico regional a partir de la atracción de inversión y la generación de empleos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

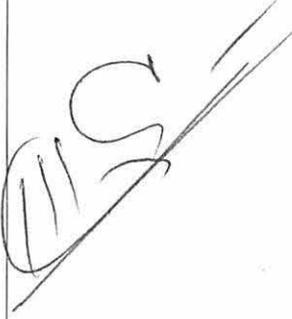
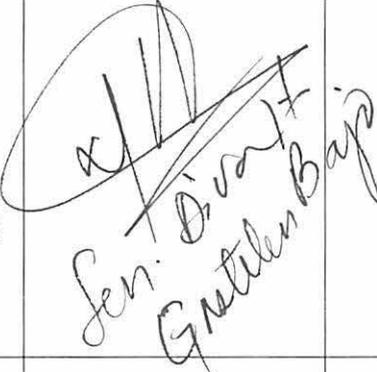
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Econ3micas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Econ3mica Especial la regi3n norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatl3n, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

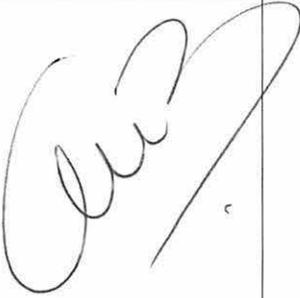
LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JES3S CASILLAS ROMERO Integrante	 <i>Sen. Jes3s Casillas Romero</i>		
 SEN. JOS3 ASCENCI3N ORIHUELA B3RCENAS Integrante	 <i>Sen. Carmelo Duran Martine</i>		
 DIP. NANCY S3NCH ARREDONDO Integrante	 <i>Dip. Nancy S3nchez Arredondo</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, consideren la posibilidad de emitir un dictamen a fin de declarar como Zona Económica Especial la región norte de Veracruz que comprende los municipios de Cazones, Tihuatlán, Coatzintla, Papantla y Poza Rica.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante	 <i>Dip. Lorena Corona Valdés</i>		
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			